



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2116/2013

Carpeta 3251/2013

Entrada 7812/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Adrian González y Leonardo Castro, relacionada con la obra de reconstrucción del tramo de Ruta 7 entre la ciudad de Tala y la localidad de Bolívar.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que informe sobre el destino del material excedente extraído de la reconstrucción del tramo de Ruta 7.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los presentes obrados a fin de que informe sobre el destino dado al material excedente extraído de la reconstrucción del tramo de Ruta 7 entre la ciudad de Tala y la localidad de Bolívar.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente